

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9079 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Barcelona por la que se anuncia pública subasta para la enajenación de varios bienes.*

La Delegación de Economía y Hacienda de Barcelona, sita en la Vía Augusta, 197-199 de Barcelona, acuerda sacar a pública subasta, con presentación de ofertas en sobre cerrado, con pujas al alza, los siguientes lotes, cuyos pliegos de condiciones generales podrán ser examinados en el Servicio del Patrimonio del Estado, 4.ª planta de esta Delegación:

Lote primero: 2012 474 00149, finca urbana sita en Barcelona, c/ Casp n.º 59, 1.º 2.ª. Tipo de salida de la segunda subasta, 770.630 euros.

Lote segundo: 2013 008 00313, finca urbana sita en Vilafranca del Penedès, c/ Gelida nº 3, ático 2ª. Tipo de salida de la segunda subasta, 66.555 euros.

Lote tercero: 2013 474 01230, finca urbana sita en L'Hospitalet de Llobregat, Avda. Josep Tarradellas nº 276. Tipo de salida de la segunda subasta, 1.604.077 euros.

Lote cuarto: 2013 474 01231, finca urbana sita en Badalona, c/ Industria nº 200/202 y c/ Garriga 1/9. Tipo de salida de la segunda subasta, 1.124.839 euros.

Lote Quinto: 2013 008 00518, finca urbana sita en Badalona, c/ Alfonso XIII nº 113. Parte de la finca está arrendada. Tipo de salida de la primera subasta, 161.485 euros.

Lote sexto: 2013 008 00519, finca urbana sita en Badalona, c/ Cervantes nº 140 y Guifré nº 343/345. Parte de la finca está arrendada. Tipo de salida de la primera, subasta 354.914,20 euros.

Las ofertas, en sobre cerrado, podrán presentarse en el Registro de Entrada de esta Delegación hasta las 14 horas del día 29 de abril de 2014.

La apertura de las ofertas y lugar de celebración de la subasta tendrá lugar, en la Sala de Juntas de esta Delegación, a las 9,30 horas del día 30 de abril de 2014.

Para participar en la subasta es necesario acompañar el resguardo de la fianza del 5% del tipo de salida en aval bancario o resguardo del depósito constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de formalización de la enajenación y los impuestos que le correspondan.

Todas las incidencias que se presenten serán resueltas a tenor de lo establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y su reglamento de desarrollo.

La presente resolución y los pliegos de condiciones generales se podrán consultar en la web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Subastas Públicas Delegaciones) www.minhap.gov.es.

Barcelona, 24 de febrero de 2014.- El Delegado de Economía y Hacienda.

ID: A140009650-1